Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de Ofertas
Contratación Directa Nº 11/2014
"CRUCE PEATONAL ELEVADO EN VARIAS CALLES DE ASUNCION" – ID Nº 282416

Asunción, 18 de diciembre de 2014

Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 11/2014 denominado **"CRUCE PEATONAL ELEVADO EN VARIAS CALLES DE ASUNCION", ID Nº 282416,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Departamento de Ingeniería, dependiente de la Dirección de General de Obras, a través de Memorándum Nº 80/14 de fecha 29 de agosto de 2014, remitió los antecedentes del proyecto de llamado para la Obra CRUCE PEATONAL ELEVADO EN VARIAS CALLES DE ASUNCION.

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 1000/14, de fecha 30 de setiembre de 2014, que la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso es de Gs. 140.023.726, en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 74, Programa 64, Proyecto 256, Rubro 521 "Construcciones de obras de uso público".

En fecha 16 de octubre de 2014, la UOC Nº 3, comunica el INICIO del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La DNCP conforme a sus facultades legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones, a través de sus áreas técnicas competentes realizó varias observaciones al Pliego de Bases y Condiciones mediante sus Notas DNCP Nº 35722/14 y 38642/14, cuyas copias obran en este expediente, solicitando informes, documentos, ampliaciones, modificaciones al PBC, que fueron proveídos por la UOC 3. Cumplido con los requisitos exigidos y con aprobación de la DNCP se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas convocando a los interesados en participar. Se agrega constancia de la publicación en el SICP.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 21 de noviembre del año en curso, se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/14, ID Nº 282416, para la Obra "CRUCE PEATONAL ELEVADO EN VARIAS CALLES DE ASUNCION", con la participación de los siguientes oferentes:

1. LIDER S.R.L.
2. M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.

Las ofertas económicas, se detallan en el siguiente cuadro:

	Oferente	Total oferta
1	LIDER S.R.L.	Gs. 133.749.568
2	M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.	Gs. 99.305.650

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Obras

Ing. Benaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Acta de Evaluación de Ofertas
Contratación Directa Nº 11/2014
"CRUCE PEATONAL ELEVADO EN VARIAS CALLES DE ASUNCION" – ID Nº 282416

3.1 DOCUMENTACIÓN SUBSTANCIAL:

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	LIDER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple – Presenta SIPE	Cumple
2	M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple – Presenta SIPE	Cumple – Presenta SIPE

Seguidamente, conforme al procedimiento previsto en el Art. 61, del Decreto Nº 21909/2003, se procede a:

a) Ordenar las ofertas económicas de menor a mayor:

	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.	99.305.650	140.023.726	-29,1%
2	LIDER S.R.L.	133.749.568	140.023.726	-4,5%

b) Seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponde a la Empresa **M.S. SERVIICIOS Y TECNOLOGIA S.A.**

3.2 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. **CUMPLE con la evaluación Financiera.**

En la presente evaluación, encontramos que **la oferta de la Empresa M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A., es la oferta más baja y CUMPLE con las exigencias y requisitos del presente llamado en cuanto al aspecto económico-financiero**, previstas en el Anexo 1 de la Carta de Invitación.

3.3 ANALISIS TECNICO:

Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección General de Obras, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A., se observa cuanto sigue:

El Formulario de Oferta de la Empresa M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. presenta un error aritmético en cuanto a la sumatoria registrada en el monto total de la oferta. La oferta original es como sigue:

Ítem Nº	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Remoción de pavimento asfáltico	m2	376,2	25.000	9.405.000
2	Remoción y reposición de pavimento tipo empedrado	m2	225,7	45.000	10.156.500
3	Relleno y compactación	m3	75,2	92.500	6.956.000
4	Excavación de suelo y compactación de base	m3	75,2	32.000	2.406.400
5	Riego de Imprimación - Riego de liga	lts	93,5	7.500	701.250
6	Rampa de Pavimento Asfáltico, pend. 25% Tasa 100 kg/m2	tn	18,7	1.450.000	27.115.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Obras

Ing. Gerardo Estaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

7	Rejilla de piso de hierro de 26x200 cm	un	20,0	250.000	5.000.000
8	Pavimento de Hormigón Hidráulico fck=260 kg/cm2 e=17cm	m2	79,2	120.000	9.504.000
9	Vigas de borde 25x40cm - fck=260kg/cm2	ml	79,2	80.000	6.336.000
10	Remoción y reposición de veredas	m2	376,0	25.000	9.400.000
11	Pavimento Tipo Articulado	m2	59,4	95.000	5.643.000
12	Pavimento Ladrillo Prensado	m2	59,4	112.500	6.682.500
13	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	37,6	65.500	2.462.800
Total Guaraníes					**99.305.650**

En base al Art. 51 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se realiza la corrección aritmética, quedando la oferta de la siguiente manera:

Ítem Nº	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Remoción de pavimento asfáltico	m2	376,2	25.000	9.405.000
2	Remoción y reposición de pavimento tipo empedrado	m2	225,7	45.000	10.156.500
3	Relleno y compactación	m3	75,2	92.500	6.956.000
4	Excavación de suelo y compactación de base	m3	75,2	32.000	2.406.400
5	Riego de Imprimación - Riego de liga	lts	93,5	7.500	701.250
6	Rampa de Pavimento Asfáltico, pend. 25% Tasa 100 kg/m2	tn	18,7	1.450.000	27.115.000
7	Rejilla de piso de hierro de 26x200 cm	un	20,0	250.000	5.000.000
8	Pavimento de Hormigón Hidráulico fck=260 kg/cm2 e=17cm	m2	79,2	120.000	9.504.000
9	Vigas de borde 25x40cm - fck=260kg/cm2	ml	79,2	80.000	6.336.000
10	Remoción y reposición de veredas	m2	376,0	25.000	9.400.000
11	Pavimento Tipo Articulado	m2	59,4	95.000	5.643.000
12	Pavimento Ladrillo Prensado	m2	59,4	112.500	6.682.500
13	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	37,6	65.500	2.462.800
Total Guaraníes					**101.768.450**

En cuanto a la parte técnica, se verifica que **la oferta de la Empresa M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. CUMPLE con la evaluación Técnica y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.**

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Contratación Directa Nº 11/2014 para "CRUCE PEATONAL ELEVADO EN VARIAS CALLES DE ASUNCION", ID Nº 282416, a la Empresa M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA

Econ. César Adie Sanabria
Director General
Administración y Finanzas

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

S.A., con RUC Nº 80060824-0, por el monto de Gs. 101.768.450 (Guaraníes Ciento un millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta), IVA incluido, por los argumentos expuestos en la presente, y basado en lo que faculta la Ley Nº 2051/03, Art. 34, Inc. c), en la parte pertinente que dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Y en consecuencia eleva la siguiente <u>Conclusión y Recomendación Final</u>.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1º ADJUDICAR el presente llamado de **Contratación Directa Nº 11/2014 para "CRUCE PEATONAL ELEVADO EN VARIAS CALLES DE ASUNCION", ID Nº 277144, a la Empresa M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A., con RUC Nº 80060824-0,** por el monto de Gs. 101.768.450 (Guaraníes Ciento un millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta), IVA incluido.

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Obras

Ing. GENARO CRISTALDO
Director General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. CESAR ADLE
Director General de Administración y Finanzas

Abog. ALEJANDRO B. TORRES
Director de Asuntos Jurídicos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Abog. JOSE A. GOMEZ
Encargado U.O.C. Nº 3

A consideración del Sr. Intendente Municipal

José A. Gómez I.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3